



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

4188***Emplazamiento para dar audiencia a los interesados***

El 30 de abril de 2024 el Sr. GMG presentó recurso de alzada contra el resultado definitivo de la fase de concurso y resultado final del procedimiento selectivo para cubrir una plaza de administrativo/a general, funcionaria de carrera, por turno libre, OOP 2023, publicada en el tablón de anuncios el 30 de abril de 2024.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 39/2015 LPAC, por el presente se da trámite de audiencia a los interesados durante un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la recepción de las notificaciones personales realizadas, para que presenten cuantas alegaciones, documentos y justificantes estimen pertinentes.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se entenderá que los aspirantes desisten de su derecho a formularlas. Caso que estas sean presentadas en lugar distinto al Registro de este Ayuntamiento, se tendrá que comunicar por correo electrónico a la siguiente dirección secretaria@ajmancordelavall.net, adjuntando copia de la solicitud presentada, a fin de poder reclamarlas.

Mancor de la Vall, en fecha de la firma electrónica (*3 de mayo de 2024*)

El alcalde

Josep Frontera Martorell

